

**FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS QUIFATEX S.A.
 INFORME TRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FIDUCIARIA
 PERÍODO: Julio - Septiembre de 2015**

Tipo de Fideicomiso:	Titularización de Flujos
Fecha de Constitución:	03 de diciembre de 2010
Originador o Constituyente:	QUIFATEX S.A.
Agente de Recaudo:	QUIFATEX S.A.
Beneficiario:	QUIFATEX S.A.
Fiduciaria o Agente de Manejo:	FIDEVAL S.A.
Agente Colocador:	Pichincha Casa de Valores PICAVAL S.A.
Estructurador Financiero:	Pichincha Casa de Valores PICAVAL S.A.
Calificadora de Riesgo:	Pacific Credit Rating S.A.
RUC del Fideicomiso:	1792230160001
Cta. Banco Pichincha:	3456567104
Cta. Banco Central del Ecuador:	1750038

ANTECEDENTES

El fideicomiso fue constituido de conformidad con las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada 03 de diciembre de 2010, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, compareciendo la compañía Quifatex S.A. en calidad de Constituyente u Originador; y, FONDOSPICHNCHA S.A., en calidad de Fiduciaria o Agente de Manejo.

Mediante escritura pública otorgada el 12 de abril de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de noviembre de 2013, la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS se fusionó por absorción con la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA, FONDOSPICHINCHA S.A. habiéndose esta última disuelto y cancelado su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

REFORMA

Con fecha 25 de mayo de 2011, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se suscribió la reforma al contrato de fideicomiso, mediante la cual se modifican las cláusulas.- tercera: finalidad, denominación y designación de fiduciario; y séptima: Mecanismos de Garantía.

OBJETO

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley de Mercado de Valores, el fideicomiso tiene por objeto servir de medio para llevar a cabo un proceso de titularización, conforme a las siguientes características

1. Que el fideicomiso, entregue al originador los recursos netos pagados por los inversionistas como precio de los valores, que los destinará para: i) sustitución de pasivos; y, (ii) capital de trabajo
2. Que se paguen los pasivos a favor de los inversionistas con cargo a los flujos que genere la cobranza de los derechos de cobro.




 Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey
 Edificio Torre Santa Fe • Torre Corporativa - PB
 +(593) 2 294 5300 • Quito - Ecuador
www.fideval.com



FIDEVAL
 FONDOS Y FIDEICOMISOS

CARACTERÍSTICAS DE LA TITULARIZACIÓN

Activos Titularizados: Es la totalidad del valor correspondiente a los Flujos Titularizados según la definición efectuada en el Contrato de Constitución.

Derecho de Cobro: Son los recursos que ingresarán al presente Fideicomiso Mercantil, provenientes de los Derechos de Cobro que se generarán en las ventas que realice Quifatex S.A. a sus clientes. La cobranza de los derechos de cobro generará los flujos que servirán para cubrir el capital y los intereses de los Valores colocados en la presente emisión; así como los mecanismos de garantía y otros gastos generados en la administración del fideicomiso.- Los derechos de cobro que generarán los flujos titularizados y que se aportan al fideicomiso corresponden al cinco 5.5% de las ventas totales del originador a sus clientes, mientras las dos series en que se divide esta titularización se encuentren vigentes; y, posteriormente, una vez amortizada la serie "A", los derechos de cobro se reducirán al 3.0% de las ventas totales del originador a sus clientes, hasta que se termine de amortizar la serie B.

A continuación un detalle anualizado de los derechos de cobro recibidos por el fideicomiso en comparación con las proyecciones iniciales, así como las provisiones realizadas y el saldo restituido al originador:

	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	45	46	47	TOTAL
FECHA	2011	2012	2013	2014	jul 2015	ago 2015	sep 2015	2015
PROYECTADO	2,614,000.00	16,444,000.00	18,030,000.00	19,602,000.00	1,511,000.00	1,875,000.00	1,733,000.00	15,622,000.00
REAL	3,121,386.79	18,149,239.15	20,957,937.29	14,536,850.53	1,139,529.47	1,257,492.71	1,105,200.59	11,305,492.77
DIFERENCIA	507,386.79	1,705,239.15	2,927,937.29	(5,065,149.47)	(371,470.53)	(617,507.29)	(627,799.41)	(4,316,507.23)
PROVISIÓN PROGRAMADA	512,500.00	2,996,289.09	2,950,976.60	3,353,851.61	293,632.82	288,800.79	288,800.79	2,657,191.49
RESTITUCIÓN	2,608,886.79	15,152,950.06	18,006,960.69	11,182,998.92	845,896.65	968,691.92	816,399.80	8,648,301.28

Monto Total de la Emisión: Hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15'000.000,00)

Características de la Serie:

Serie	Plazo	Tasa de interés	Monto (US\$)
Serie A	1440 días	7.75%	7,500,000
Serie B	2520 días	8.25%	7,500,000
Total			15,000,000

Los pagos de capital y de interés de los valores se harán cada 90 días contados a partir de la fecha de emisión.

La serie B será emitida por un monto de 7'500.000,00 a un plazo de 2.520 días, con una tasa de 8.25% anual. El capital de los títulos colocados será amortizado cada 90 días a partir de la fecha de emisión, bajo los siguientes porcentajes por trimestre:

- 2.0% del trimestre 9 al 12
- 3.5% del trimestre 13 al 16
- 5.0% del trimestre 17 al 20
- 6.5% del trimestre 21 al 24
- 8.0% del trimestre 25 al 28

En caso de que el vencimiento de un valor cayere en un día feriado, el pago se hará en el día hábil siguiente, sin que ello genere ningún tipo de interés adicional a favor de los inversionistas.



Forma de Cálculo de la Tasa de Interés: Para efectos del cálculo de los intereses a pagarse a los inversionistas se tomará el cálculo de intereses de los valores será en meses de treinta días y años de 360 días.

Tipo de oferta: Pública

Fechas de emisión: Será la fecha en la que el fideicomiso realice la primera emisión de valores, la cual será instruida por el originador. Se aclara que todas las series tendrán una misma fecha de emisión independientemente de la fecha de su colocación primaria.

Índice de Desviación: Es el indicador que cuantifica la variación de los flujos y que se encuentra determinado en el informe de estructuración financiera.

MECANISMOS DE GARANTÍA:

Los mecanismos de garantía deberán cubrir en 1.5 veces el índice de desviación.

Al inicio de esta Titularización, los mecanismos de Garantía de este proceso permitirían cubrir en promedio el índice de desviación en 5.7 veces, y en un promedio de cinco (5.0) veces el flujo mensual requerido por el fideicomiso para cumplir con todos sus pasivos.

A continuación se detallan los índices de desviación obtenidos en el presente año, en comparación con el coeficiente inicial, sobre la base de un escenario conservador:

FECHA	FLUJOS	PROVISIÓN MENSUAL	FLUJO EN EXCESO	BASE CALCULO	MONTO DESVIAC	INDICE DESV %	% DESV INICIAL	VARIACIÓN % DESV
31/01/2015	658,262.05	303,296.88	354,965.17	1,458,930.89	415,691.43	28.5%	18.5%	9.99%
28/02/2015	1,167,604.51	298,464.85	869,139.66	1,453,104.36	413,485.51	28.5%	18.5%	9.96%
31/03/2015	1,606,118.68	298,464.85	1,307,653.83	1,456,104.64	409,890.17	28.1%	18.5%	9.65%
30/04/2015	1,474,241.17	298,464.85	1,175,776.32	1,456,453.42	405,859.53	27.9%	18.5%	9.37%
31/05/2015	1,394,841.44	293,632.82	1,101,208.62	1,455,290.93	402,027.18	27.6%	18.5%	9.13%
30/06/2015	1,502,202.15	293,632.82	1,208,569.33	1,456,159.66	398,267.58	27.4%	18.5%	8.85%
31/07/2015	1,139,529.47	293,632.82	845,896.65	1,450,402.74	396,865.87	27.4%	18.5%	8.86%
31/08/2015	1,257,492.71	288,800.79	968,691.92	1,446,957.92	394,085.50	27.2%	18.5%	8.74%
30/09/2015	1,105,200.59	288,800.79	816,399.80	1,440,962.18	393,165.61	27.3%	18.5%	8.78%

Garantía Bancaria: Garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

Con fecha 25 de noviembre 2014 FIDEVAL recibió la garantía bancaria número B136740.B emitida por Banco Pichincha a nombre del fideicomiso por un monto de USD \$ 463,377.83 y con vigencia hasta el 14 de noviembre de 2015.

Garantía Subsidiaria: El originador se constituye en garante subsidiario del fideicomiso para el pago de los pasivos con inversionistas.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Calificadora de Riesgos: PACIFIC CREDIT RATING.

Con fecha 29 de mayo de 2015 el Comité de Calificación de PACIFIC CREDIT RATING emitió el "Informe de la Actualización de la Calificación de Riesgo", ratificando a la Titularización de Flujos

Quifatex con una calificación de “AAA” para la Serie “A” y “AAA-” para la Serie “B”. Informe que fue recibido por la fiduciaria el 04 de diciembre de 2014.

Mediante comunicación AFFV-GSG-292 de fecha 23 de junio de 2014 fue entregada a la Bolsa de Valores de Quito un ejemplar del informe emitido por PACIFIC CREDIT RATING, así también fue reportado en el Sistema Integrado del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en calidad de hecho relevante.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

Estado y situación jurídica de los bienes fideicomitidos

El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso de Titularización de Flujos Quifatex, no ha sido objeto de medidas o providencias preventivas tales como retenciones y secuestros, ha sido utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

Patrimonio Autónomo Inicial

A la constitución del fideicomiso, se transfirió al patrimonio autónomo a título de fideicomiso mercantil el valor correspondiente al Fondos Rotativo que corresponde a recursos líquidos por un monto base de USD \$ 10.000,00, que el Originador transfirió al fideicomiso, para el pago de los pasivos con terceros distintos de los inversionistas.

Patrimonio Actual

El patrimonio del fideicomiso al 30 de septiembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	Valor
Aporte inicial	10,000.00
Aporte derechos de cobro	4,054,953.12
Resultados 2011	(92,126.62)
Resultados 2012	(1,123,199.70)
Resultados 2013	(955,816.53)
Resultados 2014	(795,477.48)
Total de aportes:	1,098,332.79

INFORMACIÓN DE LA TITULARIZACIÓN

Autorizaciones para la Titularización

Mediante Resolución No. Q.IMV.2011.4344 de fecha 29 de septiembre de 2011 la Superintendencia de Compañías aprobó el proceso de titularización, hasta por un monto de USD \$ 15'000.000.00, y autorizó la oferta pública de los valores que se emitan, dentro del referido proceso de titularización.

Información de los Inversionistas

La Casa de Valores designada por el originador para la colocación de los valores del Fideicomiso fue PICAVAL S.A.

Con fecha 27 de octubre de 2011 se inició la colocación de valores, mismos que hasta la fecha del presente informe suman USD \$ 15'000,000.00, conforme el siguiente detalle:

FECHA VALOR	CIUDAD	INVERSIONISTA	IDENTIFICACIÓN	SERIE	LIQUIDACIÓN DE BOLSA	VALOR NOMINAL
27/10/2011	Guayaquil	BANCO PICHINCHA C.A	1790010937001	A	182415	2,000,000.00
27/10/2011	Guayaquil	ANDREA FERNANDA PAZMIÑO	1716089998	A	182416	20,000.00
27/10/2011	Guayaquil	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	1790368718001	A	182419	1,000,000.00
27/10/2011	Quito	BANCO DEL PACIFICO (PANAMA) S.A.	03433-121-51189	A	6650	1,500,000.00
27/10/2011	Quito	CITIBANK N.A. SUCURSAL ECUADOR	1790022395001	A	6655	1,400,000.00
11/11/2011	Guayaquil	FCPC EMCIS DE FFAA	1791700376001	A	182600	200,000.00
16/11/2011	Guayaquil	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	0968535640001	A	182698	1,380,000.00
27/10/2011	Guayaquil	SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	1768053820001	B	182431	1,000,000.00
01/11/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	0992321524001	B	182506	200,000.00
01/11/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIONES	0992115041001	B	182504	350,000.00
01/11/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO	0992388013001	B	182505	950,000.00
05/12/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION CESANTIA	0992115041001	B	183133	1,000,000.00
07/12/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION CESANTIA	0992115041001	B	183160	1,000,000.00
15/12/2011	Guayaquil	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION CESANTIA	0992115041001	B	183326	200,000.00
28/12/2011	Guayaquil	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA	1768061090001	B	183689	2,800,000.00
TOTAL						15,000,000.00

Posterior a las colocaciones iniciales se presentaron los siguientes cambios producto de la venta de valores entre inversionistas en mercado secundario:

FECHA	CIUDAD	VENDE	COMPRA	LIQUIDACIÓN DE BOLSA	VALOR NOMINAL
30/11/2011	Guayaquil	INVERSIÓN ESTRATÉGICO	FONDO DE CESANTÍA	183,017.00	950,000.00
17/02/2012	Guayaquil	FONDO DE CESANTÍA	FONDO MÁXIMO	184,855.00	950,000.00
22/02/2013	Guayaquil	FONDO MÁXIMO	FONDO DE CESANTÍA	184,901.00	950,000.00

Con corte al 30 de septiembre de 2015 el fideicomiso cuenta con el siguiente estado de la emisión:



Características de la Emisión

Producto:	FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS QUIFATEX S.A. (TIT8)					
Nombre de la Emisión:	FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION FLUJOS QUIFATEX (TFQ)					
Monto Total de la Emisión:	15,000,000.00	Tipo de Títulos:		De Contenido Crediticio		
Moneda de la Emisión:	DOLARES	Condición Física:		Desmaterializados		
Fecha de Emisión:	27-10-2011	Fecha Máxima de Colocación:		29-06-2012		
Nombre de la Clase:	CLASE UNICA	Tipo de Títulos:		De Contenido Crediticio		
Monto Total de la Oferta:	7,500,000.00	Condición Física:		Desmaterializados		
Descripción de la Clase:	Modalidad de Expedición: A la Orden					
Serie	Plazo	Tasa de Interés	Inversión Mínima	Valor Nominal Título	Cantidad Títulos	Monto Total Oferta
SERIE A	1440 Dias	7.75 %	Nom	1,000.00	1,000.00	7,500.00
Totales:					7,500.00	7,500,000.00
Nombre de la Clase:	CLASE UNICA B	Tipo de Títulos:		De Contenido Crediticio		
Monto Total de la Oferta:	7,500,000.00	Condición Física:		Desmaterializados		
Descripción de la Clase:	Modalidad de Expedición: A la Orden					
Serie	Plazo	Tasa de Interés	Inversión Mínima	Valor Nominal Título	Cantidad Títulos	Monto Total Oferta
SERIE B	2520 Dias	8.25 %	Nom	1,000.00	1,000.00	7,500,000.00
Totales:					7,500.00	7,500,000.00

Valores cancelados al 30 de septiembre de 2015

El 27 de julio de 2015 venció el dividendo 15/28 a favor de los inversionistas, en virtud de lo cual el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, agente pagador contratado por el fideicomiso, procesó el pago del 100% de los valores pactados. Al cierre del presente informe los valores cancelados acumulados son los siguientes:

Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey
Edificio Torre Santa Fe • Torre Corporativa - PB
+(593) 2 294 5300 • Quito - Ecuador
www.fideval.com



FIDEVAL
FONDOS Y FIDEICOMISOS

Etiquetas de fila	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
SERIE A	7,031,250.00	1,226,074.34	8,257,324.34
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	937,500.00	163,476.58	1,100,976.58
BANCO DEL PACIFICO (PANAMA) S.A.	1,406,250.00	245,214.85	1,651,464.85
BANCO PICHINCHA C.A.	1,875,000.00	326,953.16	2,201,953.16
CITIBANK NA SUCURSAL ECUADOR	1,312,500.00	228,867.21	1,541,367.21
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	1,293,750.00	225,597.67	1,519,347.67
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS	187,500.00	32,695.33	220,195.33
PAZMIÑO CARRE ANDREA FERNANDA	18,750.00	3,269.54	22,019.54
SERIE B	1,387,500.00	2,248,382.87	3,635,882.87
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	11,100.00	17,987.07	29,087.07
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIONES CESANTIA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL	673,400.00	1,091,215.17	1,764,615.17
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	518,000.00	839,396.25	1,357,396.25
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	185,000.00	299,784.38	484,784.38
Total general	8,418,750.00	3,474,457.21	11,893,207.21

Saldo de los pasivos con inversionistas

Al cierre del presente informe, los valores pendientes de pago a favor de inversionistas son los siguientes:

Etiquetas de fila	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
SERIE A	468,750.00	9,082.04	477,832.04
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	62,500.00	1,210.94	63,710.94
BANCO DEL PACIFICO (PANAMA) S.A.	93,750.00	1,816.41	95,566.41
BANCO PICHINCHA C.A.	125,000.00	2,421.88	127,421.88
CITIBANK NA SUCURSAL ECUADOR	87,500.00	1,695.31	89,195.31
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	86,250.00	1,671.09	87,921.09
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS	12,500.00	242.19	12,742.19
PAZMIÑO CARRE ANDREA FERNANDA	1,250.00	24.22	1,274.22
SERIE B	6,112,500.00	984,586.05	7,097,086.05
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	48,900.00	7,876.70	56,776.70
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIONES CESANTIA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL	2,966,600.00	477,852.46	3,444,452.46
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	2,282,000.00	367,578.75	2,649,578.75
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	815,000.00	131,278.14	946,278.14
Total general	6,581,250.00	993,668.09	7,574,918.09

Saldo de los Pasivos con Terceros Distintos de los Inversionistas

Al 30 de septiembre de 2015 no existen pasivos con terceros distintos de los inversionistas.

Asamblea de Inversionistas

De acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, Cláusula Décima Tercera: "DE LA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS O ASAMBLEA, NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, Y ATRIBUCIONES DE

LA MISMA”: Las reuniones de la ASAMBLEA pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se llevarán a cabo durante los primeros cuatro meses de cada año. Las reuniones extraordinarias de la ASAMBLEA se efectuarán cuando las necesidades imprevistas o urgentes así lo exijan; sin perjuicio de lo señalado se convocará a la primera ASAMBLEA dentro de los sesenta días posteriores a la primera colocación de valores.

La primera Asamblea de Inversionistas con el carácter de ordinaria se convocó para el 18 de enero de 2012. Conforme el contrato del fideicomiso, para que la Asamblea de inversionistas tenga lugar en la primera convocatoria será necesaria la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, y el representante de la fiduciaria. Dado que no se obtuvo tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la fiduciaria declaró la imposibilidad de instalación de la Asamblea por falta de quórum, de lo cual dejó constancia en un acta levantada para tal efecto.

Dado que la primera asamblea no pudo instalarse en primera convocatoria por falta de quórum, se procedió a realizar una segunda convocatoria, dentro de los quince días posteriores a la fecha de celebración de la primera Asamblea convocada y no instalada, es decir, para el 02 de febrero de 2012. Toda vez que no se obtuvo tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la fiduciaria declaró la imposibilidad de instalación de la Asamblea por falta de quórum, de lo cual quedó constancia en un acta levantada para tal efecto.

Con fecha 26 de marzo de 2013 se publicó la convocatoria a reunión de Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Quifatex, en tal virtud el 10 de abril de 2013 se levantó un acta dando constancia de la imposibilidad de instalación de la Asamblea por falta de quórum reglamentario, habiéndose esperado el tiempo establecido contractualmente.

Con fecha 21 de abril de 2014 se publicó la primera convocatoria anual para reunión de Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Quifatex, en tal virtud el 30 de abril de 2014 se levantó un acta dando constancia de la imposibilidad de instalación de la asamblea por falta de quórum reglamentario. Particular que fue notificado a la Superintendencia de Compañías mediante trámite 19171-0 de fecha 13 de mayo de 2014.

Debido a que no se pudo instalar la Asamblea por falta de quórum el 19 de mayo de 2014 se publicó la segunda convocatoria para reunión de Asamblea General Ordinaria, toda vez que nuevamente no se obtuvo el quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la fiduciaria declaró la imposibilidad de instalación de la Asamblea por falta de quórum, de lo cual quedó constancia en un acta levantada para tal efecto. Particular que fue notificado a la Superintendencia de Compañías mediante trámite 23731-0 de fecha 09 de junio de 2014.

Con fecha 07 de abril de 2015 se publicó en “El Telégrafo” la primera convocatoria anual para reunión de Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Quifatex, en tal virtud el 16 de abril de 2014 se levantó un acta dando constancia de la imposibilidad de instalación de la asamblea por falta de quórum reglamentario. Particular que fue notificado a la Superintendencia de Compañías y Bolsa de Valores de Quito mediante trámite 13871-0 de fecha 29 de abril de 2015 y comunicación AFFV-GSG-200 del 27 de abril de 2015, respectivamente.

Debido a que no se pudo instalar la Asamblea el 16 de abril de 2015 se publicó en “El Telégrafo” la segunda convocatoria para reunión de Asamblea General Ordinaria, toda vez que nuevamente no se obtuvo el quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la fiduciaria con fecha 18 de mayo de 2015 levantó un acta declarando la imposibilidad de instalación de la Asamblea por falta de quórum. Particular que fue notificado a la Bolsa de Valores de Quito mediante comunicación AFFV-GSG-257 de fecha 08 de junio de 2015 y a la Superintendencia de



Compañías a través de su “Sistema Integrado del Mercado de Valores” en calidad de hecho relevante.

Comité de Vigilancia

El comité de vigilancia estará integrado por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea; a falta de elección de los miembros del comité de vigilancia por parte de la asamblea se entenderán como miembros del comité de vigilancia los inversionistas con mayor porcentaje de los valores en circulación; el inversionista con más valores invertidos asumirá la presidencia del comité y el que lo siga en porcentaje de inversión será secretario del comité; en caso de excusa o renuncia de los miembros del comité de vigilancia o de los inversionistas, asumirán la calidad de miembros del comité de vigilancia los inversionistas que les sigan en monto de inversión; en caso que los miembros del comité de vigilancia no puedan ser reelegidos o reemplazados por decisión de la asamblea a falta de elección de nuevos miembros los existentes se entenderán tácitamente reelegidos en caso de vencimiento de su período.

En caso que no sea posible conformar el comité de vigilancia por falta de quórum de la asamblea, por vinculación de los inversionistas con la fiduciaria, o por cualquier otro motivo, las partes e inclusive los inversionistas eximen de responsabilidad a la fiduciaria por falta de conformación del comité, siendo obligación de la fiduciaria reportar a la superintendencia de compañías y a las bolsas de valores de este particular en calidad de hecho relevante. Los miembros del comité podrán o no ser inversionistas, pero no podrán estar vinculados al agente de manejo. Los miembros del comité durarán dos (2) años en sus funciones. A las reuniones del comité de vigilancia podrá asistir un representante de la fiduciaria, con voz pero sin voto. También podrán asistir otras personas en calidad de invitados, cuando su opinión en asuntos técnicos, jurídicos o financieros sea necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones. El originador siempre estará facultado a participar como invitado a todas las reuniones del comité de vigilancia, teniendo derecho a voz pero no a voto.

En cumplimiento de lo expuesto y toda vez que no fue posible conformar la Asamblea a pesar de haber realizado la tercera convocatoria, la fiduciaria en cumplimiento del contrato realizó las notificaciones de designación de los miembros del Comité de Vigilancia de acuerdo a los porcentajes de las inversiones, a continuación el detalle de las comunicaciones:

- Comunicación AFFP-SDC-00521-28052013 de fecha 28 de mayo de 2012, mediante la cual se notificó a AFP GÉNESIS Administradora de Fondos, en su calidad de representante legal del “FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION CESANTÍA” la designación como Presidente del Comité de Vigilancia dado que contaba con el 24.27% de participación en el portafolio de la Titularización Quifatex.
- Comunicación AFFP-SDC-00521-28052013 de fecha 28 de mayo de 2012, mediante la cual se notificó al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL la designación como Secretario del Comité de Vigilancia dado que contaba con el 18.67% de participación en el portafolio de la Titularización Quifatex.
- Mediante comunicación s/n de fecha 28 de enero de 2013 AFP GÉNESIS, representante legal del “FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION CESANTÍA” notificó a la fiduciaria su renuncia irrevocable al nombramiento como Presidente del Comité de Vigilancia.

La fiduciaria notificó como hecho relevante a la Intendencia de Mercado de Valores y Bolsa de Valores de Quito, mediante comunicación AFFP-SDC-00211-19012012 de fecha 19 de enero de 2012, que no fue posible instalar la Asamblea por falta de quórum y como uno de los puntos del orden del

día era la conformación del Comité de Vigilancia, en tal sentido no fue imposible contar con tal conformación.

Así también, mediante comunicación AFFP-SDC-00527-31052012 de fecha 31 de mayo de 2012, se notificó como hecho relevante a la Bolsa de Valores de Quito que no se han celebrado Asambleas de Inversionistas en el período julio – diciembre 2011, por falta de quorum.

Ante la renuncia del Presidente del Comité de Vigilancia y en base a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del contrato de constitución del fideicomiso, mediante comunicación AFF-GSG-206-752014 de fecha 07 de mayo de 2014 fue designado como Presidente del Comité al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL ISSPOL, en base al portafolio de inversión que mantiene en el fideicomiso.

Adicionalmente, mediante comunicación AFF-GSG-207-752014 de fecha 07 de mayo de 2014 fue designado como Secretario del Comité de Vigilancia a BANCO PICHINCHA C.A., en base al portafolio de inversión que mantiene en el fideicomiso.

La designación de Presidente y Secretario del Comité de Vigilancia fue notificada como hecho relevante a la Superintendencia de Compañías y Bolsa de Valores de Quito, mediante comunicaciones AFF-DHM-019-1252014 y AFFV-GSG-234 de fechas 13 de mayo de 2014 y 14 de mayo de 2014, respectivamente.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FIDUCIARIA

Obligaciones ante la Superintendencia de Compañías

De manera mensual la fiduciaria cumple con la presentación de la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

Obligaciones del fideicomiso ante el Servicio de Rentas Internas.

En cumplimiento a las normas tributarias vigentes, la fiduciaria ha cumplido con todas las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas generadas por la administración fiduciaria, tales como, declaraciones de Retención en la Fuente, y del Impuesto al Valor Agregado.

Con fecha 24 de abril de 2015, se presentó la declaración informativa del impuesto a la renta por el período fiscal 2014.

Honorarios de administración Fiduciaria.-

A la fecha de presentación del informe, los honorarios por administración fiduciaria se encuentran debidamente cancelados.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Estados financieros

Se adjunta al presente informe los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015, cabe indicar que de conformidad a la Resolución No. 08.G.DSC.010. emitida por la Superintendencia de Compañías, las Administradoras de Fondos y Fideicomisos están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF'S desde el año 2009, en tal virtud los balances se encuentran presentados bajo esta consideración.

En caso de existir inconformidades en cuanto a los saldos y anexos presentados, agradeceríamos se informe por escrito a la fiduciaria, caso contrario, daremos por aceptada su conformidad al respecto.

Apertura de cuentas bancarias a nombre del fideicomiso

Para la administración del fideicomiso se abrió la cuenta corriente No. 3484647404 en BANCO PICHINCHA a nombre del FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS QUIFATEX S.A., el saldo disponible al 30 de septiembre de 2015 es de USD \$ 18,319.95.

De igual manera, se abrió la cuenta corriente DCV-BCE No. 1750038, para el pago a los inversionistas, el saldo disponible de la cuenta al 30 de septiembre de 2015 es de USD \$ 1,950.27.

Inversiones

Por instrucción del constituyente fueron invertidos en Banco Solidario los recursos provisionados por el fideicomiso para el pago de dividendos, conforme siguiente detalle:

Num Operac		Instrum	Emisor	Fechas		Tasas	Plazos		%Precio	Valor Nominal	Interes Diario	Interes Acum	Interés Total	Valor Efectivo
Estado		Bolsa	Cupon Ini	Cupon Fin	Rendto	Trans	xVen	%Precio Merc	Valor Original	Impuesto Diario	Impuesto Acum	Impuesto Total	Impuesto Valoración	
24	CD	BLV	18-09-2015	18-09-2015	4.250000	07	0	100.000000	250.000.00	41.32	819.79	1.520.82	250.000.00	
		BANCO BOLIVARIANO	23-10-2015		4.331946	14	23	4.271516	350.000.00	0.00	0.00	0.00	350.619.79	
		Dispo			4.331951				350.000.00	0.00	0.00	0.00	350.000.00	
22	CD	BLV	07-09-2015	07-09-2015	4.500000	07	0	100.000000	140.000.00	17.50	962.50	1.347.50	140.000.00	
		BANCO SOLIDARIO	23-10-2015		4.590280	04	23	4.457100	140.000.00	0.00	0.00	0.00	140.962.50	
		Dispo			4.590280				140.000.00	0.00	0.00	0.00	140.000.00	
23	CD	BLV	01-09-2015	01-09-2015	4.000000	02	0	100.000000	80.000.00	8.89	266.87	482.22	80.000.00	
		BANCO SOLIDARIO	23-10-2015		4.069097	29	23	3.977003	80.000.00	0.00	0.00	0.00	80.266.87	
		Dispo			4.069077				80.000.00	0.00	0.00	0.00	80.000.00	
Totales del Portafolio:										670.000.00	67.71	1.849.56	3.330.54	670.000.00
										670.000.00	0.00	0.00	0.00	671.849.56
										670.000.00	0.00	0.00	0.00	670.000.00

Informe de auditoría externa

El Art. 21.- Obligatoriedad de contratar auditoría externa de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores el 8 de marzo de 2007 establece que deberán contar con auditoría externa de una auditoría inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro.

Mediante carta de fecha 27 de noviembre de 2013, FIDEVAL informó sobre la contratación de la firma auditora Núñez Serrano & Asociados Cía. Ltda., para la ejecución de los exámenes de auditoría del Fideicomiso De Titularización De Flujos Quifatex, con corte al 31 de diciembre de 2013, en virtud de lo cual se canceló un honorario de USD \$ 2,550.00 más IVA. Un ejemplar del informe fue entregado el 01 de abril de 2014 mediante comunicación AFF-GSG-149-142014.

Con fecha 04 de diciembre de 2014 mediante oficio AFFV-GSG-620 se informó al constituyente / beneficiario la contratación de la firma auditora NUÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2014, por un honorario de USD \$ 2,650.00 más IVA.



Mediante comunicación AFFV-GSG-195 del 23 de abril de 2015 fue entregado a Quifatex un ejemplar del informe de auditoría con corte al 31 diciembre de 2014. A continuación se cita textualmente la Opinión vertida por el auditor:

“En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS QUIFATEX S.A., al 31 de diciembre del 2014, y el resultado integral de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.”

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

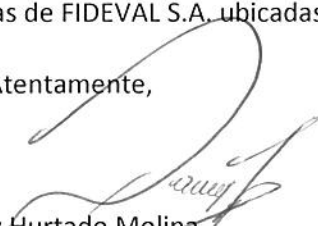
- El 27 de julio de 2015 fue cancelado a los inversionistas el cupón 15/28, por un total de capital e intereses de USD \$ 880,898.47.
- Con fecha 25 de septiembre de 2015 recibimos la solicitud por parte de PACIFIC CREDIT RATING para presentar la información necesaria a fin de elaborar el nuevo informe de calificación de riesgos, información que la fecha de corte del presente informe está siendo procesada por la fiduciaria y será presentada hasta el 15 de octubre de 2015.

ACEPTACIÓN

Esperamos que la presente rendición de cuentas haya cumplido con todas sus necesidades de información relativa al desarrollo del negocio fiduciario hasta el cierre del presente informe. En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible. Si en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la recepción de este documento, la fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada por la Fiduciaria y la rendición de cuentas presentada, por lo que expresamente la aceptan y renuncian a presentar, de presente y de futuro, reclamos en contra de FIDEVAL S.A. y/o de sus funcionarios, por la gestión cumplida.

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de FIDEVAL S.A. ubicadas en la Av. Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe.

Muy Atentamente,


Danny Hurtado Molina
Administrador Fiduciario
FIDEVAL S.A.


María Belén Martínez
Sub Gerente de Administración Fiduciaria
FIDEVAL S.A.

